

EN LO PRINCIPAL: INFORMA LO QUE INDICA; EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: PERSONERÍA.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

ADOLFO HURTADO CERDA, Ingeniero Agrónomo, RUN N°10.140.761-6, en representación de AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE PERALILLO S.A., como se acreditará, en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-032-2021, iniciado mediante la Res. Ex. N°1/ROL D-032-2021 de fecha 08 de febrero del año 2021, a Usted respetuosamente digo:

Que, atendido lo solicitado por la Superintendencia del Medio Ambiente en reuniones sostenidas en relación al presente procedimiento sancionatorio, vengo en informar el estado de las acciones ejecutadas del Programa de Cumplimiento Refundido presentado con fecha 18 de mayo del año 2022.

Lo anterior, considerando lo siguiente:

A. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 8 de febrero del año 2021 la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, la “**SMA**”) inició un procedimiento sancionatorio¹ en contra de Agrícola San José de Peralillo S.A. en relación a la Unidad Fiscalizable Viña Montgras (en adelante, nos referiremos a la sociedad como “**Montgras**”), mediante la formulación de cargos contenida en la Res. Ex. N°1/Rol D-032-2021 (en adelante, la “**Formulación de Cargos**”).

Dicha resolución fue notificada a Montgras el 23 de marzo del año 2021.

¹ El expediente completo del procedimiento sancionatorio puede ser revisado en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2468>

2. Montgras presentó un Programa de Cumplimiento respecto a los hechos contenidos en la Formulación de Cargos el 14 de abril del año 2021.
3. Con fecha 9 de julio del año 2021 la SMA realizó observaciones al Programa de Cumplimiento (en adelante, "**PDC**") presentado por Montgras, mediante la Resolución Exenta N°3/Rol D-032-2021.

Atendido lo anterior, el 11 de agosto del año 2021 Montgras presentó una versión refundida del PDC, atendidas las observaciones realizadas por la SMA.

4. Luego, con fecha 14 de abril del año 2022, la SMA realizó nuevas observaciones al PDC presentado por Montgras, mediante la Resolución Exenta N°5/Rol D-032-2021.

Montgras presentó una nueva versión refundida del PDC el 18 de mayo del año 2022.

5. Con fecha 24 de mayo del año 2024 Montgras recibió un correo electrónico de parte del Fiscal Instructor de este procedimiento sancionatorio, señalando que *"con el objeto de conocer el estado actual del proyecto, en relación a la formulación de cargos del año 2021 y al programa de cumplimiento propuesto, nos gustaría coordinar una reunión de asistencia al cumplimiento"*.
6. Considerando lo anterior, con fechas 4 de junio y 8 de julio del año 2024, Montgras sostuvo reuniones de asistencia al cumplimiento con la SMA.

En dichas reuniones la SMA solicitó a Montgras actualizar el estado del PDC, atendido el largo tiempo transcurrido², ante lo cual Montgras se comprometió a informar el estado de las acciones del PDC que se encuentran ejecutadas a la fecha, para efectos de acreditar avances en la ejecución de los compromisos señalados en dicho instrumento de incentivo al cumplimiento ambiental.

² En efecto, entre la presentación de la última versión del PDC refundido y la primera reunión de asistencia al cumplimiento **transcurrieron 2 años y 14 días corridos.**

7. Atendido lo anterior, por esta presentación Montgras viene en informar las acciones ejecutadas de la última versión del PDC, acompañando los correspondientes medios de verificación que acreditan dicha ejecución, para conocimiento de la SMA.

B. ACCIONES EJECUTADAS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

8. La última versión del PDC presentada por Montgras corresponde a la presentada con fecha 18 de mayo del año 2022.
9. A continuación acompañamos una tabla con las **acciones del PDC ejecutadas a la fecha**, indicando los medios verificadores de cada una de ellas:

Cargo	#	Acciones propuestas en PDC (18.05.2022)	Estado a la fecha y medios de verificación
1	1	Cambio de equipo separador de sólidos para aumentar eficiencia de remoción de SST en el RIL.	<p>El equipo se encuentra en operación.</p> <p>Se acompañan como Anexo 1 los siguientes antecedentes que permiten acreditar el cambio de equipo realizado (propuesta de equipo enviada por empresa Biolight Tecnologías; orden de compra de Montgras N°65060; facturas N°5374, N°5465 y N°5716 de la empresa Biolight Tecnologías por la compra del equipo; fotografías fechadas y georreferenciadas del equipo; documento en que consta el diseño del equipo; tabla de capacidades del equipo; archivo en formato Autocad del equipo; carta informativa subida a plataforma de SMA; y comprobante de envío de carta informativa).</p> <p>Adicionalmente, se acompañan en el mismo Anexo 1 el instructivo de limpieza de cubas y barricas (en el que se indica el uso de pistolas de auto corte); facturas de compra de estos equipos (facturas N°5873 y N°10124); y un archivo kmz que permite ubicar el equipo separador de sólidos, con fotografías incluidas en el mismo archivo.</p>

Cargo	#	Acciones propuestas en PDC (18.05.2022)	Estado a la fecha y medios de verificación
	2	Retiro de lodos de Planta de Tratamiento de Riles, y traslado a cancha de compostaje para aumentar volumen útil de tratamiento de la piscina	Se acompañan como Anexo 2 antecedentes del retiro de lodos y su traslado a cancha de compostaje (facturas N°685039, N°913152 y N°917043 de empresa Disal Chile Sanitarios Portables Limitada; factura de empresa SERVICAMPO N°23217; un registro interno del retiros de lodos realizado; el contrato firmado entre Agrícola San José de Peralillo S.A. y Disal Chile Sanitarios Portables Limitada para el deshidratado de lodos; y un informe de Disal Chile Sanitarios Portables Limitada respecto de los servicios prestados).
	3	Actualización e implementación de instructivo de disposición de riles a riego I-MA-07.	Se acompaña como Anexo 3 el instructivo de disposición de riles a riego I-MA-07 actualizado. Además, se acompaña como parte del mismo Anexo 3 el registro de asistencia a las capacitaciones realizadas el 3 de junio y el 29 de agosto de 2024 sobre el instructivo y otras temáticas, así como la presentación realizada y fotografías de la misma actividad.
	7	Reforzar la competencia del personal a cargo de la planta de tratamiento de RILes en torno al manejo ambiental de la planta, sus procesos asociados con especial mención en el procedimiento de disposición de RILes a riego.	Se acompaña como Anexo 3 el registro de asistencia a las capacitaciones realizadas el 3 de junio y el 29 de agosto de 2024 sobre el instructivo y otras temáticas, así como la presentación realizada y fotografías de la misma actividad.
	10	Implementación de nuevo pozo de monitoreo aguas abajo de la zona de riego.	Se acompañan como Anexo 4 copia de la factura N°36 por el servicio de construcción del pozo, la orden de compra correspondiente, y una fotografía del pozo construido, junto a un archivo kmz de su ubicación.
2	13	Actualización del Procedimiento de Manejo de Riles (P-MA-07).	La última actualización del procedimiento se realizó en agosto del año 2024, actualizándose su objetivo, las responsabilidades e incorporándose el deber de informar a la SMA los cambios que ocurran, conforme a la Resolución Exenta N°1518 de la SMA.

Cargo	#	Acciones propuestas en PDC (18.05.2022)	Estado a la fecha y medios de verificación
			Se acompaña como Anexo 5 el Procedimiento de Manejo de Riles (P-MA-07) actualizado a marzo de 2021 y agosto de 2024.
	14	Actualización del Registro del Cronograma Ambiental (R-MA-31).	La última actualización se realizó en julio del año 2023. Se acompaña como Anexo 6 el Registro del Cronograma Ambiental actualizado a marzo de 2021 y julio de 2023.
	15	Capacitación de trabajadores para el correcto envío de los reportes de monitoreo de calidad de aguas.	Se acompañan como Anexo 7 los siguientes medios de verificación de la realización de la capacitación: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación de reporte de monitoreo de agua (nombre completo, RUT, cargo que desempeña y firma); ii) Copia de la presentación realizada en versión ppt; iii) Fotografías tomadas durante la capacitación ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
	16	Implementación de sistema de alarma para envío de reportes.	Se acompaña como Anexo 8 una copia de ejemplo de registro de alarma asociada al envío de reportes comprometidos a la SMA.
3	18	Actualización del Instructivo de Disposición de RILes al riego (I-MA-07).	La última actualización del instructivo se realizó en octubre del año 2023. Se acompañan como Anexo 9 el Plan de Aplicación de Riles (I-MA-07) actualizado a agosto de 2021 y octubre de 2023.
	19	Capacitación de trabajadores para el correcto envío de los reportes de monitoreo de la calidad del suelo.	Se acompaña a este Programa de Cumplimiento, como Anexo 10 los siguientes medios de verificación de la realización de la capacitación: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación de reporte de monitoreo de agua (nombre completo, RUT, cargo que desempeña y firma); ii) Copia de la presentación realizada en versión ppt; iii) Fotografías tomadas durante la capacitación ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.

Cargo	#	Acciones propuestas en PDC (18.05.2022)	Estado a la fecha y medios de verificación
4	22	Realización de monitoreos semestrales de calidad de lodos por medio de ETFA.	Se acompaña a este Programa de Cumplimiento, como Anexo 11 , los informes de análisis de lodos correspondientes a enero del año 2022, diciembre del año 2022, agosto del año 2023 y febrero de año 2023. Se hace presente que en enero del año 2023 no pudieron realizarse muestreos por excesiva humedad del lodo.
	23	Capacitaciones sobre envío de monitoreos.	Se acompañan como Anexo 12 los siguientes medios de verificación de la realización de la capacitación: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación de reporte de monitoreo de agua (nombre completo, RUT, cargo que desempeña y firma); ii) Copia de la presentación realizada en versión ppt; iii) Fotografías tomadas durante la capacitación ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
6	30	Mantenimiento tuberías de PVC.	Se acompaña como Anexo 13 las copias de la cotización 2018-138 y factura asociada N°88; y de la cotización 2018-122-2 y factura asociada N°71, de las mejoras de la PTR. Además, se adjuntan en el mismo Anexo 13 los siguientes documentos referidos a la reparación de la tubería de PVC: Orden de Compra N°58664 y factura N°31.
	31	Actualización del Plan de Contingencias de la planta.	Se actualizó el Plan de Contingencias para que cuente con parámetros más estrictos para los siguientes puntos: i) Revisión y mantenimiento periódica de los sistemas de conducción para detectar posibles fallas. ii) Limpieza de las instalaciones (ductos y estanques) para evitar obstrucciones. Además, se incluye un Módulo de Avisos, Contingencias e Incidentes, que indica plazo para informar las contingencias e incidentes.

Cargo	#	Acciones propuestas en PDC (18.05.2022)	Estado a la fecha y medios de verificación
			<p>Se hace presente que el Plan de Contingencias actualizado se encuentra en proceso de aprobación por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, como parte de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Aumento productivo de bodega y Modificación de Planta de Tratamiento de RILes de Viña MontGras”, que se encuentra en tramitación a la fecha.</p> <p>Se acompaña a este Programa de Cumplimiento como Anexo 14 copia del Plan de Contingencias actualizado (P-MA-12).</p>
	32	Capacitación de trabajadores en el Plan de Contingencias actualizado.	Se acompaña a este Programa de Cumplimiento, como Anexo 15 los siguientes medios de verificación de la realización de la capacitación: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación de reporte de monitoreo de agua (nombre completo, RUT, cargo que desempeña y firma); ii) Copia de la presentación realizada en versión ppt; iii) Fotografías tomadas durante la capacitación ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
	33	Monitoreo bimestral de las aguas pertenecientes al canal La Máquina.	Se acompaña como Anexo 16 los informes de análisis realizados entre enero del año 2022 y julio del año 2024.
7	35	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por la vía pertinente (DIA o EIA), para efectos de evaluar las modificaciones al sistema de tratamiento de RILes actual.	<p>Se presentó a tramitación ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Aumento productivo de bodega y Modificación de Planta de Tratamiento de RILes de Viña MontGras”, la que se encuentra en tramitación a la fecha.</p> <p>El expediente de evaluación del proyecto señalado puede ser revisado en el siguiente enlace: https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2159859806</p>

Cargo	#	Acciones propuestas en PDC (18.05.2022)	Estado a la fecha y medios de verificación
			Se acompaña como Anexo 17 copia de la resolución que declaró admisible la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Aumento productivo de bodega y Modificación de Planta de Tratamiento de RILes de Viña MontGras”, dictada por el Servicio de Evaluación Ambiental.
8	41	Envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 1518 a la SMA, informando de los cambios en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto.	Se acompaña, como Anexo 18 , copia del comprobante de cambios realizados en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto.
	42	Elaborar un protocolo que establezca la obligación de actualizar la información respectiva en el sistema de la SMA en caso de futuros cambios.	Se acompaña, como Anexo 19 copia del Procedimiento de Tratamiento de RILes (P ^{MA} -07), en el que se incorporó como capítulo 6.4 la obligación de informar los datos requeridos y actualizar la información respectiva en el sistema de la SMA en caso de futuros cambios, conforme a lo indicado en la Resolución Exenta N°1518 de la SMA.

10. De esta forma, Montgras viene en informar lo solicitado por la SMA en las reuniones de asistencia al cumplimiento sostenidas este año 2024, dando cuenta de las acciones del PDC que se encuentran ejecutadas a la fecha y acompañando los respectivos medios de verificación.

POR TANTO: Ruego a Usted tener por informadas las acciones del Programa de Cumplimiento ejecutadas por Montgras a la fecha, junto a sus respectivos medios de verificación.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a Usted tener por acompañados los documentos anexos señalados en lo principal de esta presentación, que acreditan la ejecución de las acciones señaladas.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a Usted tener presente que mi personería para representar a Agrícola San José de Peralillo S.A. consta en escritura pública de reducción de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo del año 2022, Repertorio B°2759/2022, cuya copia se acompaña junto a copia de mi cédula de identidad en el Primer Otrosí.



ADOLFO HURTADO CERDA
AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE PERALILLO S.A.